

ASISTENCIA DE LOS ESTUDIANTES

Estos planes pueden incluir, entre otros, componentes o combinación de componentes de oportunidades de aprendizaje extendido como estudio independiente, instrucción privada, grupos de actuación, pasantías, servicio comunitario, aprendizaje y cursos en línea que actualmente están financiados y disponibles para el departamento escolar y/o la comunidad. Todos los estudiantes que buscan un entorno de instrucción alternativo son remitidos a la Oficina de Apoyo Estudiantil para identificar el programa que mejor se ajuste a sus necesidades.

El acto conductual de estar presente en la escuela y matriculado en todas las clases. Se considera que un estudiante está ausente sin importar si es por una razón justificada o designada como injustificada. La asistencia se marca en el sistema de información de cada estudiante, y luego se usa para determinar el estado de asistencia del estudiante para ese día. El estado de asistencia marcado en el sistema de información del estudiante se informa de dos maneras diferentes: un código de asistencia informado por el sistema de información local y un código de configuración informado por el Estado.

Respuesta escalonada, basada en evidencia y en investigaciones, de las ausencias de estudiantes según la cantidad de días que un estudiante ha estado ausente

Formulario de información que completa el personal de la escuela en el sistema de información del estudiante para realizar un seguimiento de sus asistencias. El formulario se utiliza específicamente cuando se ha intentado o se ha hecho alguna gestión ante los padres o tutores para la asistencia. Este formulario también se utiliza para JET ac3J43.02 432.53 Tm0 g0

El Equipo de Asistencia del Distrito estará formado por partes interesadas que revisen, modifiquen y apoyen a las escuelas en la implementación y supervisión de la Política de Asistencia del PPSD. El DAT se reunirá regularmente y estará formado por personal del distrito que supervisará y analizará la eficacia de las estrategias e intervenciones de asistencia escolar al tiempo que tomará decisiones con base en datos y evidencias para ayudar a las escuelas a proporcionar el apoyo adecuado para responder al comportamiento.

Se considerará que un estudiante ha salido anticipadamente de la escuela cuando asiste al período/bloque 2 de un día escolar en particular y luego sale del edificio o la clase antes de la hora de salida designada.

Las ausencias justificadas no cuentan para el ausentismo escolar, pero igual se consideran ra

se necesita confirmación por escrito de una facultad o universidad con respecto a una visita a una universidad. Las escuelas de PPSD tienen horarios variados de llegada, salida y recreo, por lo tanto, los horarios pueden variar de una escuela a otra.

Plan de apoyo a las familias y a los estudiantes para que asistan a la escuela todos los días, en función de investigaciones y buenas prácticas.

Los estudiantes que sufren falta de vivienda experimentan grandes desafíos, incluida la asistencia. La escuela señalará a los estudiantes con ausencias justificadas si ha sido notificada por los padres o un representante autorizado que pueda justificar las ausencias del estudiante debido a dificultades [ver Ley McKinney-Vento de Mejoras a la Asistencia Educativa para Personas sin Hogar de 2001, página 11 (42 U.S.C. 11431 et seq.)].

Estudiante inscrito que no asiste a la escuela al inicio del nuevo año escolar. Los estudiantes que no asistan deben ser marcados como ausentes hasta que sean dados de baja con el código correspondiente.

Los estudiantes deben asistir a la escuela durante más del 50 por ciento del día definido por

Los estudiantes que no puedan asistir a la escuela debido a una reclusión temporal en el hogar u hospital por una lesión, enfermedad u otras circunstancias atenuantes serán elegibles para recibir tutoría.

También va en contra de la política del Distrito quitarles la educación física, la actividad física o los recreos como castigo. Las escuelas pueden consultar la Política de Bienestar para obtener información adicional, así como el artículo 16-22-4.2 de la Ley General de Rhode Island sobre los recesos.

El Distrito cumplirá con las directrices de la agencia de educación estatal para la recopilación, registro y transmisión de datos de asistencia. Los datos se pondrán a disposición de la oficina central, la administración y el cuerpo docente de la escuela a través de diversos métodos. Con el fin de garantizar la exactitud de los datos del distrito, las escuelas son responsables de validar la asistencia diaria/periódica.

El Departamento de Escuelas Públicas de Providence espera que todos los líderes escolares creen una cultura y un clima de expectativa para la asistencia diaria y puntual y para la participación de los estudiantes en el proceso escolar y su instrucción. Las escuelas deben fomentar climas y culturas acogedores, de

Intervenciones. Si un estudiante ha estado ausente durante 5 días consecutivos en cualquier momento del año, se inicia una investigación por ausentismo escolar dirigida por la escuela, que puede incluir una visita al domicilio, una carta certificada, llamadas telefónicas y cualquier otra medida de comunicación apropiada. Si las ausencias consecutivas llegan a 7 días consecutivos de ausencia y la comunicación con la familia no tuvo éxito, comienza el proceso de desvinculación. Si no se produce ningún contacto, se han alcanzado 10 días consecutivos de ausencia y se han seguido los pasos para la desvinculación, se podrá desvincular al estudiante. Si el niño regresa después de que se haya producido la desvinculación, el estudiante y la familia deben ir a la Oficina de Registro de Estudiantes para reinscribirse en las Escuelas Públicas de Providence. Las escuelas secundarias deben tener en cuenta del efecto de la desvinculación en la tasa de abandono/graduación.

que haya cumplido o vaya a cumplir seis (6) años antes del 1 de septiembre de cualquier año escolar y no haya cumplido los dieciocho (18) años de deberá asistir regularmente a alguna escuela pública diurna durante todos los días y horas en que las escuelas públicas estén en sesión en la ciudad o pueblo en que resida el niño.

EL artículo 16-19-1 de La Ley General de Rhode Island sobre asistencia obligatoria también expresa las expectativas de los estudiantes y las agencias educativas locales para cumplir con los estudiantes que permanecen inscritos y asisten hasta los 18 años. Los estudiantes pueden retirar su inscripción antes de los 18 años si han completado sus requisitos de graduación o tienen dificultades financieras documentadas, una enfermedad o una orden judicial para retirarse. Los estudiantes pueden dar su consentimiento legal para retirarse de la escuela al cumplir 18

	<ol style="list-style-type: none">1. Hernandez, D. A. (2012). Double Jeopardy (Doble riesgo): How Third-Grade Reading Skills and Poverty Influence High School Graduation (Cómo influyen las competencias lectoras de tercer grado y la pobreza en la graduación en secundaria). Annie E. Casey Foundation.2. Olson, L. S. (2014). Why September Matters (Por qué es importante el mes de septiembre): Improving Student Attendance (Mejorar la asistencia del estudiante). Baltimore Education Research Consortium Policy Brief.3. Schoeneberger, J. A. (2011). Longitudinal Attendance Patterns (Patrones de asistencia longitudinales): Developing High School Dropouts (Desarrollo de los alumnos que abandonan los estudios secundarios). The Clearing House: A Journal of Educational Strategies, Issues and Ideas, 85 (1), 7-14.4. Jekielek, S.M. et al (2002). Tutoría: A Promising Strategy for Youth Development. Child Trends.5. Gordon, J. et al. (2013). Effects of a School-Based Mentoring Program on School Behavior and Measures of Adolescent Connectedness (Efectos de un Programa de Tutoría Escolar en el Comportamiento Escolar y en Medidas de Conexión Adolescente). School Community Journal; Lincoln Vol. 23, Issue 2, 227-249.6. Murphey, D. et al (2013). Caring Adults: Important for Positive Child Well- Being. Child Trends and Annie E. Casey Foundation.
	<p>Política adoptada: 12 de junio de 2003</p> <p>Revisión del Comité de Política modificada: 6 de junio de 2018 (Enmendado) Aprobado por la Junta: 8 de agosto de 2018</p> <p>Revisión del Comité de Política modificada: 28 de junio de 2023 (Enmendado) Aprobado por la Junta: 21 de septiembre de 2023</p> <p>Reglamento emitido:</p>